

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 7 de abril de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto que se cita, en el término municipal de Montefrío (Granada). (PP. 897/2022).

De conformidad con lo establecido en los artículos 53, 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública, del proyecto de referencia, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Edistribución Redes Digitales, S.L.U., con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Escudo del Carmen, núm. 31, 18009 Granada, y NIF B-82846817.

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica denominada «Cierre de LAMT Loja-Algarinejo entre CD 68473 (Rincón Turca) y CD 90834 Poyata». Expte. núm. E-5089; 14331/AT.

c) Emplazamiento: Parajes Majalavieja, Casanueva y Las Rateras, en el término municipal de Montefrío. Coordenadas UTM30-ETRS89: Inicio tramo (apoyo A642637) X: 398797,16 Y: 4135869,05; fin tramo (Apoyo A600664) X: 400704,09 Y: 4135347,99.

d) Características: Conductor: 47AL1/8-ST1A (antiguo LA-56). Longitud: 2.037,14 m. Apoyos: 15 nuevos apoyos de celosía metálica galvanizada R.U., montaje en simple circuito en tresbolillo, crucetas atirantadas de 1,50 m de longitud y separación de fases a 2,40 m con aislamiento polimérico. Instalación de seccionadores unipolares en apoyo proyectado núm. 1, y adopción de medidas protección avifauna.

e) Finalidad: Interconectar dos líneas aéreas de media tensión existentes, adecuando su configuración para una mejora de la seguridad y calidad del suministro eléctrico en la zona.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, adquiriendo la empresa solicitante la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2. de dicha ley.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56. 2 de la citada Ley del Sector Eléctrico, «supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública», por lo que los organismos oficiales que, en su caso, se encuentren incluidos en la relación de bienes y derechos afectados, lo serán a efectos meramente informativos de dicha obligación.

00259530

En el anexo adjunto se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por el procedimiento de expropiación forzosa, con indicación de los propietarios.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los titulares de los bienes y derechos afectados por dicho proyecto, incluidos los que pudieran haber sido omitidos, para que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 125 y 144 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y en el 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos que estimen oportunos a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación indicada. En caso de que alguno de los titulares afectados e incluidos en la citada relación tenga firmado un acuerdo de ocupación de su finca con la beneficiaria, podrá aportarlo a los efectos de lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, procede la publicación del presente trámite de información pública en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, donde podrá accederse a la documentación presentada, para su examen. Dicha documentación estará disponible en el enlace de acceso público que se cita a continuación:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, el acceso presencial al expediente podrá solicitarse únicamente por aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos, en el mismo plazo de treinta días, antes indicado, en las dependencias del Servicio de Energía, de esta Delegación del Gobierno, sito en calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta 5.ª, de Granada, con cita previa, en día hábil y en horario de 9:00 a 14:00 h. Para la petición de cita previa deberá contactar con el teléfono 955 041 111 o a través del correo electrónico buzonweb.sac.cteicu@juntadeandalucia.es

La presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 7 de abril de 2022.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.

ANEXO I

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE CIERRE DE LAMT LOJA-ALGARINEJO ENTRE CD 68473 (RINCÓN TURCA) Y CD 90834 POYATA, SITO EN PARAJES MAJALAVIEJA, CASANUEVA Y LAS RATERAS EN EL T.M. DE MONTEFRÍO (GRANADA). EXPTE. NÚM. E-5089; 14331/AT

PLA S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN						
							VUELO			APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL	
		Término Municipal	N.º políg. s/catast.	N.º parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	Longitud zona serv. (m)	Sup. zona afección (m²)	Sup. zona segurid serv. (m²)	Apoyo n.º	Apoy. Sup. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Tiempo Ocup. Temp (días)
1	Mª del Carmen Zamora Aguilera	Montefrío	28	1	Las Rateras	Labor o Labradío seco	3,19	10,13	38,49	Apoyo existente A642637			
2	José Luis Aguilera Aguilera Carmen Gómez Zamora	Montefrío	28	2	Las Rateras	Labor o Labradío seco	24,90	85,90	251,82	1	1,93	100	15
3	Mª Milagrosa Aguilera Gómez	Montefrío	28	4	Las Rateras	Olivo seco	74,30	539,93	672,62				
4	José Aguilera Bermúdez	Montefrío	28	3	Las Rateras	Labor o Labradío seco	0,00	0,53	28,12				
5	Manuel Gómez Zamora	Montefrío	28	174	Las Rateras	Olivos seco	13,40	88,91	172,18				
6	Francisca Bermúdez Jiménez	Montefrío	28	5	Las Rateras	Olivos seco	39,00	189,91	395,00	2	1,93	100	15
7	Francisco Javier Bermúdez Valverde	Montefrío	28	6	Las Rateras	Olivos seco	42,45	300,10	425,26				
8	Antonio Jiménez Mata	Montefrío	28	7	Las Rateras	Olivos seco	34,95	275,33	349,44				
9	Antonio Hidalgo Molina María Cano Aguilera	Montefrío	28	8	Las Rateras	Olivos seco	23,56	134,14	235,42				
10	Hipólito Matas Matas	Montefrío	28	9	Las Rateras	Olivos seco	22,26	84,92	223,48	3	1,93	100	15
11	Pedro Bermúdez Zamora	Montefrío	28	12	Las Rateras	Olivos seco	78,33	607,63	783,19				
12	Francisco Granados Campaña	Montefrío	28	143	Las Rateras	Olivos seco	61,16	334,57	613,95	4	1,93	100	15
13	Herederos de Pedro Campaña Aguilera	Montefrío	28	14	Las Rateras	Olivos seco	49,87	471,78	498,27				
14	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	28	9003	Camino Arroyo Seco	Vía de comunicación de dominio público	2,11	21,83	21,31				
15	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	29	9002	Camino del Arroyo	Vía de comunicación de dominio público	2,14	21,91	21,47				
16	Francisco Javier Bermúdez Valverde	Montefrío	29	1	Majalavieja	Olivos seco	215,80	2105,37	2160,85	5	1,93	100	15
17	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- Ministerio de Medio Ambiente	Montefrío	29	9013	Arroyo de Majavieja	Hidrografía Natural (Arroyo)	6,20	39,58	61,38				
18	Antonio Bermúdez Valverde	Montefrío	29	20	Majalavieja	Olivos seco	17,87	73,14	183,46	6	1,93	100	15



PLA S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN						
							VUELO			APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL	
		Término Municipal	N.º políg. s/catast.	N.º parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	Longitud zona serv. (m)	Sup. zona afección (m²)	Sup. zona segurid serv. (m²)	Apoyo n.º	Apoy. Sup. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Tiempo Ocup. Temp (días)
19	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	29	9005	Camino de la Ermita	Vía de comunicación de dominio público	8,00	31,57	78,60				
20	Antonio Bermúdez Valverde	Montefrío	29	21	Majalavieja	Olivos secano	8,50	39,52	89,60				
21	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	29	9001	Camino de Majavieja	Vía de comunicación de dominio público	5,58	28,73	52,27				
22	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	30	9023	Camino de Majavieja	Vía de comunicación de dominio público	5,58	29,62	53,72				
23	Antonio Bermúdez Valverde	Montefrío	30	191	Majalavieja	Olivos secano	37,70	197,45	375,45				
24	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	30	9022	Camino	Vía de comunicación de dominio público	4,64	19,41	48,13				
25	Carmen Calvo Jiménez	Montefrío	30	175	Majalavieja	Olivos secano	119,00	1015,14	1017,11	7	1,93	100	15
26	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	30	9023	Camino de Majavieja	Vía de comunicación de dominio público	14,67	190,16	135,14				
27	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	29	9001	Camino de Majavieja	Vía de comunicación de dominio público	11,42	124,37	158,84				
28	Herederos de Antonio Jiménez Guzmán	Montefrío	29	26	Majalavieja	Olivos secano	36,32	205,01	376,14	8	1,93	100	15
29	José Aguilera Bermúdez	Montefrío	29	29	Majalavieja	Olivos secano	98,84	1723,80	992,72				
30	Antonio Bermúdez Valverde	Montefrío	29	30	Majalavieja	Olivos secano	58,43	1292,11	583,47				
31	José García Malagón	Montefrío	29	31	Majalavieja	Olivos secano	77,53	913,74	780,48	9	1,93	100	15
32	José Luque Yévenes	Montefrío	29	32	El Serval	Olivos secano	118,19	630,46	1086,77	10	1,93	100	15
33	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	29	9001	Camino de Majavieja	Vía de comunicación de dominio público	0,00	64,12	144,45				
34	José Yévenes Yévenes	Montefrío	29	33	El Serval	Olivos secano	111,58	786,55	925,31	11	1,93	100	15
35	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	29	9005	Camino de la Ermita	Vía de comunicación de dominio público	6,28	35,68	64,07				
36	José Yévenes Yévenes	Montefrío	29	38	El Serval	Olivos secano	23,98	247,48	190,80				
37	Herederos de Juana Aguilera Granados	Montefrío	29	86	El Serval	Labor o Labradío secano	15,92	219,18	133,35				
38	Luciano Escobar Jiménez	Montefrío	29	85	El Serval	Labor o Labradío secano	36,48	678,34	324,02				



PLA S/P	TITULAR CATASTRAL	DATOS CATASTRALES DE LA FINCA					AFECCIÓN							
							VUELO			APOYOS		OCUPACIÓN TEMPORAL		
		Término Municipal	N.º políg. s/catast.	N.º parcela s/catast.	Paraje	Cultivo	Longitud zona serv. (m)	Sup. zona afección (m²)	Sup. zona seguridad serv. (m²)	Apoyo n.º	Apoy. Sup. (m²)	Ocup. Temp. (m²)	Tiempo Ocup. Temp (días)	
39	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- Ministerio de Medio Ambiente	Montefrío	29	9003	Arroyo Serval	Hidrografía Natural (Arroyo)	2,60	54,20	83,00					
40	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- Ministerio de Medio Ambiente	Montefrío	62	9002	Arroyo de Majalvieja	Hidrografía Natural (Arroyo)	2,60	54,65	49,38					
41	Confederación Hidrográfica del Guadalquivir- Ministerio de Medio Ambiente	Montefrío	62	9006	Barranco	Hidrografía Natural (Arroyo)	0,00	58,58	61,68					
42	Juan Escobar Jiménez	Montefrío	62	11	Bejorca	Olivos secano labor o Labradío de secano	27,89	569,14	238,03					
43	Ayuntamiento de Montefrío	Montefrío	62	9009	Camino	Vía de comunicación de dominio público	6,29	140,93	63,31					
44	Francisco Jiménez Aguilera	Montefrío	62	155	El Serval	Olivos secano	0,00	10,13	32,74					
45	Pablo Serrano Aguilera	Montefrío	62	30	Serval	Olivos secano	0,00	33,46	83,24					
46	Francisco Comino Jiménez	Montefrío	62	33	Serval	Olivos secano	98,38	1574,79	865,63					
47	Feliciana Comino Jiménez	Montefrío	62	34	Serval	Olivos secano	27,89	132,1	296,38	12	1,93	100	15	
48	Eva Maria Jiménez Ruiz	Montefrío	62	32	Serval	Olivos secano	47,81	384,27	431,85					
49	Luciano Escobar Jiménez	Montefrío	62	42	Serval	Olivos secano	102,85	694,70	996,30	13	1,93	100	15	
50	Juan Escobar Jiménez	Montefrío	62	41	Serval	Olivos secano	0,00	0,57	34,26					
51	Francisco Comino Jiménez	Montefrío	62	44	Serval	Olivos secano	1,90	26,57	81,45					
52	Herederos de María Felisa Escobar Jiménez	Montefrío	62	43	Serval	Olivos secano	36,53	313,46	301,06					
53	Antonio Jesús Hidalgo Escobar	Montefrío	62	45	Serval	Olivos secano	30,54	239,35	304,35					
54	Antonio Jesús Hidalgo Escobar	Montefrío	62	46	Serval	Olivos secano	45,36	212,95	457,29	14	1,93	100	15	
55	Laura Malagón Granados	Montefrío	62	47	Serval	Olivos secano	52,78	344,65	525,79					
56	Yolanda Lopera Zamora Juan Manuel Lopera Zamora	Montefrío	62	50	Serval	Olivos secano	23,00	101,90	198,19	15	0,96	50	15	
57	Carmen Jiménez Yévenes	Montefrío	62	61	Bejorca	Olivos secano	12,23	43,29	157,77	15	0,96	50	15	
58	Herederos de Rafael Jiménez Aguilera	Montefrío	62	54	Bejorca	Olivos secano	7,88	24,71	77,34	Apoyo existente A600664				

